

11-03-2016

Comunicado

2016-2

SEMAF convoca huelgas en el Grupo Renfe los días 23 y 28 de marzo

Desde la firma del acuerdo del Plan de Empleo el pasado mes noviembre y del Preacuerdo del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe en el mes de diciembre, hemos asistido a una parálisis incomprensible que está impidiendo desarrollar con normalidad las materias contempladas en ambos documentos, así como muchas otras cuestiones que vienen ligadas a su aplicación efectiva.

Debido a ello, el mes pasado SEMAF presentó una Comisión de Conflictos, como un último intento de desbloquear la situación por la vía del diálogo. Este objetivo, que considerábamos fácilmente asequible, dado que los acuerdos existen y se trata únicamente de hacer efectiva su aplicación en los términos contemplados en los mismos, ha devenido en imposible por la incomprensible actitud de aquellos que tienen la responsabilidad de autorizar la aplicación de lo acordado.

Cuando días después de la celebración de la Comisión de Conflictos se nos informaba del desbloqueo de los procesos de contratación, pareció que por fin la cosa iba a tomar impulso, pero la realidad es que ha quedado limitada a un suceso aislado que, además, vino acompañado de una información sobre la forma de realizar dichos procesos que no se corresponde, desde nuestro punto de vista, con lo contemplado en las convocatorias que propiciaron la incorporación del personal de conducción que actualmente se encuentra con contrato de obra o servicio y del personal de conducción adjudicatario de las becas.

Observamos, además, con gran preocupación, las informaciones que nos llegan sobre la pérdida de importantes tráficos de mercancías difícilmente justificables y que pueden tener una grave repercusión directa en la actividad de Mercancías y en el personal que venía realizando estos tráficos.

Por lo que respecta a otros colectivos, a pesar de los acuerdos alcanzados, que permiten realizar actividades en el Grupo Renfe a un coste inferior al que supone su externalización, continúan acometiendo nuevos procesos de externalización.

Entendemos que, una vez agotadas sin resultado positivo todas las instancias oportunas para reclamar la aplicación efectiva de los acuerdos, como son la Dirección del Grupo Renfe, el propio Consejo de Administración del Grupo, donde participan representantes de diferentes ministerios, y el Ministerio de Fomento, no queda alternativa alguna a la conflictividad, por lo que SEMAF ha convocado huelgas de 00.00 a 24.00 horas los días 23 y 28 de marzo.